

INFORMACIÓN SOBRE TIPOS DE INTERÉS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES DE PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN HIPOTECARIOS PARA PARTICULARES

La presente información se proporciona de acuerdo con el artículo 262-1 de la Ley 20/2014, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley 20/2010, de 20 de julio, del Código de consumo de Cataluña, para la mejora de la protección de las personas consumidoras en materia de créditos y préstamos hipotecarios, vulnerabilidad económica y relaciones de consumo.

A) TARIFAS SEGÚN LA MODALIDAD DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO.

Los tipos de interés que a continuación se detallan serán de aplicación suponiendo el cumplimiento de las bonificaciones y contratación del capital social requerido. Se ha tener en cuenta que las bonificaciones no serán de aplicación sin el cumplimiento del requisito de contratación de capital social.

Nombre del Producto	Plazo (meses)	Comisión de Apertura	Tipo de interés variable		
			Primer Periodo	Referencial.	Diferencial
PH800 -Hipoteca Vivienda Bonificada (Vinculaciones) Adquisición, rehabilitación vivienda. Subrogación préstamo hipotecario	360	1,25%	4,15% (3 años)	Euribor a 1 año	+3,90p.p.
				IRPH	+1,00p.p
PH851- Inversión en general Hipotecaria - Autónomos y Particulares	180	1,25%	3,50% (3 años)	Euribor a 1 año	+3,50p.p.
	Anual			IRPH	+2,50 p.p.
PH802(803) - Hipoteca Multiuso Bonificada Adquisición Vivienda. Subrogación ptmo. Hipotecario	360	1,75%	4,75% (3 años)	IRPH	+1,00 p.p
PH210-Refinanciación hipotecaria particulares y autónomos	180	1,00%	7,90% (3 años)	IRPH	+4,00 p.p.
PH208 – Refinanciación Hipoteca Vivienda Habitual – Garantía Hipotecaria	360	1,00%	5,25% (2 años)	Euribor a 1 año	+4,00 p.p.
PH701 Hipoteca compromiso Vinculación Obligatoria Seguro de Hogar: 0,20 p.	480	0,00%	4,75% (3 años)	Euribor a 1 año	+3,00 p.p
PH020 – Hipoteca Turismo Residencial	360	1,25% 300,00 eur	4,15% (3 años)	Euribor a 1 año	+3,90 p.p.

B) VINCULACIONES Y PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.

a) Bonificaciones y sus pesos efectivos sobre el tipo de interés:

El dato indicado por vinculación y producto reducirá el tipo de interés contratado hasta el límite total indicado por producto; este dato ya se tiene en cuenta en el cuadro anterior, que muestra la tarifa suponiendo el cumplimiento de vinculaciones.

Vinculaciones y sus pesos por Producto	PH800 Vivienda	PH851 Inversión	PH802 Multiuso	PH210 Refinanciación	PH208 Refinanciación	PH020 Turismo	PH701 Compromiso
Domiciliación Haberes, Nómina, Pensión o Autónomo	0,50	0,25	0,50	0,25	0,50	0,50	
Saldos medios cuentas no remuneradas	0,15	0,25	0,15	0,25	0,15	0,15	
Aportación al Plan de Pensiones y PPA	0,15	0,25	0,15	0,25	0,15		
Seguro de Hogar	0,15	0,25	0,15	0,25	0,25	0,15	0,20
Seguro de Vida	0,15	0,25	0,15	0,25	0,25		
Domiciliación 3 recibos	0,05	0,15	0,05	0,15	0,05	0,05	
Operaciones Tarjetas de Crédito	0,15	0,25	0,15	0,25	0,15	0,15	
Saldo Medio Fondos de Inversión	0,15	0,25	0,15	0,25	0,15	0,15	
Contratación BE y Tarjeta Débito	0,05	0,15	0,05	0,15	0,05	0,05	
Límite Puntos porcentuales máximo (incremento máximo que restará al tipo de interés por el incumplimiento de vinculaciones)	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	0,20

